



## **NOTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE SALARIO DIGNO PARA EL EMPLEADO**

Los empleados que trabajan para esta empresa pueden estar sujetos a la Ordenanza de Salario Digno del condado de Sonoma. La ordenanza requiere que todos los empleados de la empresa que trabajen para el condado de Sonoma como contratistas o subcontratistas en ciertos contratos reciban un salario digno.

A partir del 1.º de enero de 2022, todos los individuos y empleados cubiertos que trabajan para empleadores sujetos a ciertos contratos con el Condado están obligados, en general, a recibir un salario mínimo base de \$16,75 dólares por hora cuando realicen determinados trabajos en el marco de dicho contrato del Condado o relacionados con este.

[https://sonomacounty.ca.gov/templates\\_portal/Service.aspx?id=2147520128](https://sonomacounty.ca.gov/templates_portal/Service.aspx?id=2147520128)

Remita sus preguntas sobre esta ordenanza o las quejas relacionadas con el cumplimiento del contratista a:

Oficina del Administrador del Condado (County Administrator's  
Office)

Condado de Sonoma  
575 Administration Drive, Suite 104A  
Santa Rosa, CA 95403

[livingwage@sonoma-county.org](mailto:livingwage@sonoma-county.org)